

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4153

RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se nombran funcionarios de carrera de este Organismo a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas y período de prácticas para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos.

Visto que realizado favorablemente el período de prácticas de los aspirantes que superaron la fase de oposición de las pruebas selectivas, convocadas en virtud de la resolución de este Instituto de 24 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1977) para cubrir plazas de Auxiliar Administrativo,

Esta Dirección, previa autorización ministerial de 1 de diciembre de 1978 y de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria y lo dispuesto en el artículo 6.º, 7b, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de este Instituto en la Escala de Auxiliar Administrativo a los aspirantes seleccionados que a continuación se detallan:

Número de Registro de Personal: T12AG05A0036. Nombre y apellidos: Doña Margarita Vázquez Minguez. Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1952.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0037. Nombre y apellidos: Doña María Teresa Oviedo Val. Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1951.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0038. Nombre y apellidos: Doña Mercedes González Loro. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1957.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0039. Nombre y apellidos: Doña María José Ovejero Muñoz. Fecha de nacimiento: 8 de junio de 1958.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0040. Nombre y apellidos: Doña Josefina Gloria Durán Notario. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1958.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0041. Nombre y apellidos: Doña Virginia Mingorance Funes. Fecha de nacimiento: 4 de junio de 1958.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0042. Nombre y apellidos: Doña Ana Pérez Matoso. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1955.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0043. Nombre y apellidos: Doña María de las Mercedes Espejo Fernández. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1957.

Número de Registro de Personal: T12AG05A0044. Nombre y apellidos: Doña Carmen Moreno Garrido. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1955.

Asimismo, de conformidad con la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1977, y al existir vacante, y realizado favorablemente el período de prácticas,

y previa autorización ministerial de 1 de diciembre de 1978, se nombra también funcionario de carrera de este Instituto en la misma Escala de Auxiliares Administrativos a:

Número de Registro de Personal: T12AG05A0045. Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Santos Lizana. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1959.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución y cumplir lo dispuesto en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Director del Instituto, Arturo Díez Marijuán.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

4154

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Subalternos al aspirante que superó las pruebas selectivas de la oposición libre.

En cumplimiento de lo previsto en la base 10.1 de la Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, IRESCO, de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 20 de marzo de 1978) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Subalternos de dicho Instituto, una vez concluidas las pruebas selectivas de la oposición libre, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º epígrafe 7, apartado b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala de Subalternos del IRESCO al aspirante que a continuación se cita:

Nombre y apellidos: Pedro López Fraile. Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1953. Número de Registro de Personal: T09CO06A0006.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director general, Juan Ignacio Comin Oyarzábal.

Sr. Secretario general del IRESCO.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

4155

CONVOCATORIA de oposición para proveer seis plazas de Letrados de las Cortes Generales.

En ejecución del acuerdo adoptado en sesión conjunta por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado para ampliar en veinte las plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, que habrán de ser cubiertas en sucesivas oposiciones, se convoca oposición para proveer seis plazas de Letrados, dotadas con el sueldo y demás retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes Generales.

La oposición se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—El Tribunal que juzgará las oposiciones será presidido por el Presidente del Congreso de los Diputados o por el Diputado o Senador en quien aquél delegue, y lo integrarán un Diputado o Senador y un Catedrático de disciplina jurídica de las Facultades de Derecho o Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, designados por las Mesas; el Letrado Mayor de las Cortes; los Secretarios generales del Congreso de los Diputados y del Senado, quienes podrán dele-

gar, respectivamente, en un Letrado de las Cortes, y un Letrado del Cuerpo, que actuará de Secretario. El Tribunal podrá asesorarse de un Perito en idiomas, que sólo tendrá voz y voto en el ejercicio correspondiente a su especialidad. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Segunda.—Para tomar parte en la oposición será necesario ser español, mayor de edad, poseer el título de Licenciado en Derecho, carecer de antecedentes penales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—La oposición versará sobre conocimiento teórico de las siguientes disciplinas:

- I. Teoría General del Derecho.
- II. Teoría Política.
- III. Derecho Constitucional.
- IV. Derecho Administrativo.
- V. Derecho Financiero y Derecho del Trabajo.
- VI. Derecho Privado.
- VII. 1) Derecho Penal.
2) Derecho Procesal.
3) Derecho Internacional.
- VIII. Historia Jurídico-Política.

Cuarta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de ocho horas, sobre dos temas sacados a la suerte de los que el Tribunal seleccione de entre los del programa, en número máximo de cien. Uno de los temas corresponderá a los comprendidos en los apartados II y III mencionados en la regla anterior y otro de los temas al resto del programa. La elección de los dos temas se realizará de la forma siguiente: Se sacarán a la suerte diez temas, de los cuales cinco corresponderán a los apartados II y III y cinco al resto del programa; el Tribunal elegirá entre ellos los dos temas sobre los que versará el ejercicio. Su práctica se dividirá en dos partes de cuatro horas para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo mínimo de tres horas y máximo de cinco, sin que esto suponga la ruptura de la unidad del ejercicio, que será calificado en bloque por el Tribunal.

El Tribunal, no antes de los treinta días ni después de los quince días naturales precedentes a aquel en que haya de comenzar la oposición, hará público, fijándolos en el tablero de anuncios de las Cortes Generales, los temas seleccionados para la práctica de este primer ejercicio.

2.º Exposición oral, durante un plazo mínimo de hora y cuarto y máximo de hora y media, de nueve temas sacados a la suerte y correspondientes: uno al apartado I, uno al apartado II, dos al apartado III, uno al apartado IV, uno al apartado V, uno al apartado VI, uno al apartado VII y otro al apartado VIII.

Este ejercicio dará comienzo no antes de quince ni después de treinta días naturales desde la publicación en el tablero de anuncios de las Cortes Generales de la lista de los opositores declarados aptos en el primer ejercicio.

Una vez insaculados los temas por el Tribunal y extraídos los números correspondientes por el opositor, éste dispondrá de un cuarto de hora para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guión para su exposición, bien que sin poder consultar ninguna clase de libros, folletos, apuntes o notas.

3.º Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo, el opositor dispondrá de un tiempo máximo de ocho horas, en dos partes de cuatro. La primera consistirá en la redacción de un dictamen, enmienda, proposición de ley, informe, comunicación u otro documento análogo de los usuales en el funcionamiento de las Cortes Generales sobre las bases que se indiquen y razonando, aparte y por escrito, los trámites que debe seguir y los requisitos que ha de llevar según el Reglamento. La segunda consistirá en un dictamen escrito sobre legislación aplicable al caso práctico que propondrá el Tribunal y, si así procediera, a la determinación de la solución o soluciones que al mismo puedan darse. Entre una y otra parte mediará un intervalo mínimo de tres horas y máximo de cinco. Para este ejercicio el opositor tendrá a su disposición las colecciones legislativas de uso en España y sus índices correspondientes. La división en apartes no supone ruptura de la unidad del ejercicio, que será calificado en bloque por el Tribunal.

4.º Lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diccionario, de uno o varios trozos de literatura de los idiomas inglés y francés; versión a uno de dichos idiomas—pudiendo utilizar diccionario—de algún documento o disposición cuyo texto se proponga en castellano; conversación correcta en inglés o francés, a elección del señor opositor, durante algunos minutos.

Los señores opositores que lo deseen serán también examinados sobre otros idiomas, además de los obligatorios expresados; dicha prueba consistirá en la lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diccionario, de uno o varios trozos de literatura del idioma o idiomas por ellos elegidos, teniendo en cuenta el resultado de esta prueba en la calificación total del ejercicio.

Quinta.—Los ejercicios primero y tercero se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito y una vez que los opositores hayan terminado de escribir introducirán las cuartillas o folios que hubieren redactado en un sobre cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia del Letrado Mayor de las Cortes Generales. Cuando corresponda, de acuerdo con la norma sexta de la convocatoria, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta norma.

Sexta.—Los opositores actuarán en cada ejercicio por el orden del sorteo que se celebrará antes de comenzar el primero de ellos.

Séptima.—Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobación del opositor mediante bolas blancas o negras que se insacularán secretamente en una bolsa. Al concluir cada ejercicio se publicará la relación de opositores aprobados indicando si lo han sido por mayoría de bolas blancas o por unanimidad, y la relación de los que en consecuencia hayan de actuar en los sucesivos ejercicios. En el supuesto de que el Tribunal funcione con seis miembros, se entenderá que tres bolas blancas constituyen mayoría.

Después del último ejercicio, el Tribunal elevará a las Mesas de las Cámaras propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, acompañando el expe-

diente de las oposiciones con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

Octava.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar necesariamente en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes Generales en día laborable, excepto sábados, de seis a ocho de la tarde, y hasta el día 31 de mayo de 1979, una instancia dirigida a las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en la que se consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio, teléfono y relación de títulos, méritos, y trabajos realizados, y en la que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado, presentará los documentos previstos en la regla undécima de esta convocatoria. Los candidatos harán constar expresamente en sus instancias que asumen el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento. Al tiempo de presentar sus instancias, los candidatos entregarán 2.000 pesetas en concepto de derechos.

Novena.—Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal las examinará y ordenará que se publique una lista de candidatos, señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la regla sexta. La práctica de los ejercicios se iniciará en el mes de octubre de 1979.

Décima.—La lista de candidatos admitidos y la convocatoria a que se refiere la regla anterior se colocarán en el tablero de anuncios del Palacio de las Cortes Generales, en el que también se publicará la lista de los opositores admitidos en cada ejercicio y de los convocados para la práctica de los ejercicios sucesivos.

Undécima.—Los candidatos admitidos porán ser asignados al Congreso de los Diputados, al Senado o a los servicios centrales de las Cortes, con las obligaciones de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto que hayan de desempeñar.

Duodécima.—Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado deberán entregar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes Generales, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Derecho, con la fotocopia correspondiente.
- d) Podrán presentar, además, los documentos que acrediten méritos o trabajos realizados.

Decimotercera.—Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios serán los que se publican a continuación de esta convocatoria.

Palacio de las Cortes, 16 de enero de 1979.—El Letrado Mayor de las Cortes, Felipe de la Rica Montejo.

Programa de temas para las oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales

I. Teoría general del Derecho

1. Naturaleza y sociedad Ciencias naturales y sociales. Las ciencias jurídicas.
2. Delimitación de lo jurídico.
3. La Justicia, Justicia y Derecho.
4. Política y Derecho.
5. Función social del Derecho.
6. La estructura del Derecho.
7. El iusnaturalismo.
8. El positivismo jurídico. Doctrina de la exégesis y dogmática. Escuelas.
9. El normativismo. Kelsen.
10. El institucionalismo: Hauriou, Santi Romano. El pluralismo jurídico.
11. La escuela fenomenológica y el existencialismo.
12. El sociologismo jurídico.
13. El estructuralismo. Derecho y semántica.
14. La lógica jurídica.
15. El Derecho positivo. La seguridad y certeza del Derecho.
16. Los sistemas jurídicos romano-germánicos.
17. El sistema del «Common Law».
18. Los sistemas jurídicos de los Estados marxistas.
19. Derecho público y privado.
20. Las fuentes del orden jurídico. Conceptos sociológicos y dogmático de las fuentes. La jerarquía de las fuentes. Fuentes del Derecho y sistemas jurídicos.
21. La norma jurídica. Concepto y estructura. Clases de normas. La cuestión de las normas jurídicas permisivas.
22. La ley: concepto genérico, material político y formal. La ley en los sistemas marxistas.
23. La costumbre como fuente secundaria y autónoma del Derecho.
24. Los principios generales. La jurisprudencia. Su valor en los distintos sistemas jurídicos.
25. Las normas procedentes de otros ordenamientos. El ordenamiento internacional. El ordenamiento eclesiástico. Los ordenamientos internos.

26. La vigencia de las normas jurídicas. Ambito territorial, personal y material. Las normas de Derecho transitorio.
27. La problemática de la aplicación del Derecho. La interpretación del Derecho. La integración del ordenamiento y el problema de las lagunas.
28. El sujeto de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los derechos de la personalidad.
29. Las personas jurídicas: naturaleza y clases. Las personas públicas y las privadas. La nacionalidad de las personas jurídicas.
30. Teoría jurídica de los órganos y de las funciones públicas.
31. Las relaciones jurídicas. Relaciones entre sujetos privados y entre el Estado y sujetos públicos y privados. La problemática de la contratación con órganos constitucionales y con entes públicos no administrativos.
32. Las situaciones jurídicas subjetivas. Sucesión traslativa y constitutiva en las relaciones jurídicas.
33. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional. El derecho de acción.
34. Las sanciones jurídicas.

II. Teoría política

35. El concepto de política y sus diversas acepciones. Sistema social y sistema político. Las funciones políticas. Aportaciones de la sociología política.
36. Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho.
37. La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. La legitimidad y forma política. La negación abstracta de la legitimidad: las doctrinas anarquistas. La negación concreta de la legitimidad: revolución y golpe de Estado. La reivindicación de la legitimidad: el derecho de resistencia.
38. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (I). La polis griega. Poder y libertad en la Grecia clásica. La decadencia de la polis. Roma: República e Imperio. El Imperio romano como forma típica. Misión imperial y Derecho.
39. Las formas políticas anteriores al Estado moderno (II). Universalismo y localismo en el mundo posclásico. Feudalismo y cosificación del poder. La monarquía estamental. La dualidad Rex-Regnum y el origen de los Parlamentos.
40. El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. Monarquía y soberanía. El aparato estatal bajo el absolutismo.
41. La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. Nación y sociedad de clases. La soberanía nacional. El nacionalismo. Nacionalismo e imperalismo.
42. El Estado contemporáneo. Nación y legitimidad democrática. La constitucionalización del poder estatal. Legitimidad y legalidad. Opinión pública.
43. Análisis político del Estado contemporáneo (I). Los condicionantes naturales del Estado: el territorio. La geopolítica. Los factores biológicos. Las doctrinas racistas.
44. Análisis político del Estado contemporáneo (II). Los condicionamientos económicos del Estado: economía y poder del Estado. Desarrollo económico y desarrollo político. Los condicionamientos culturales. El llamado «carácter nacional». La cultura política.
45. Análisis político del Estado contemporáneo (III). Los instrumentos de la acción del Estado: la burocracia. Información y propaganda. El Ejército. Política interior y seguridad nacional.
46. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (I). La personalidad jurídica del Estado. La definición jurídica del territorio. La definición jurídica del pueblo. La ciudadanía.
47. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (II). Soberanía del Estado y estructura estatal. Confederación y Estado federal.
48. Análisis jurídico del Estado contemporáneo (III). Estado unitario, centralizado y descentralizado.
49. Las formas del Estado contemporáneo. Inadecuación de las tipologías clásicas. La noción de ideología. Las ideologías institucionalizadas como factores determinantes de la forma estatal. Forma de Estado y régimen político. Tipología de los Estados contemporáneos.
50. El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). La ideología determinante. Elementos conservadores, liberales y socialistas. Polémica doctrinal sobre las condiciones de posibilidades de la democracia liberal.
51. El Estado democrático-liberal contemporáneo (II). Principios estructurales: A) El principio de división de poderes. Formulación clásica y realidad actual. B) El principio de libre competencia por el poder. Democracia, oligarquía y tecnocracia. C) El principio de temporalidad del poder.
52. El Estado democrático-liberal contemporáneo (III). Los fines del Estado. La defensa de la libertad. Los derechos del hombre y del ciudadano. Libertades formales y libertad material. Igualdad de oportunidades y participación. El Estado-bienestar.
53. El Estado democrático-liberal contemporáneo (IV). Los partidos políticos. Conceptos. Justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. La representación inmediata de intereses: los grupos de presión.

54. Los estados socialistas (I). La teoría marxista-leninista del Estado. Marxismo y nacionalismo. El sistema de Estados socialistas. Hipótesis teóricas sobre la evolución de los regímenes socialistas. La defensa de la comunidad socialista.
55. Los Estados socialistas (II). Principios estructurales: A) El principio de unidad de poder. Justificación teórica y realidad. El problema del culto a la personalidad: la colegialidad de los órganos del poder. B) El monopolio ideológico del poder. Voluntad popular e ideología. C) El «centralismo democrático».
56. Los Estados socialistas (III). Los fines del Estado. Igualdad y «sociedad sin clases». La «nueva clase». La politización de la sociedad. La planificación. Racionalidad política y racionalidad económica. Individuo y comunidad.
57. Los Estados socialistas (IV). Estado y partido. Los partidos comunistas. Partido único y partido hegemónico. El sistema de partidos en las democracias populares. El significado de las elecciones.
58. Los Estados fascistas. Rasgos definitorios del pensamiento fascista. Las raíces sociológicas del fascismo. Las modificaciones de la estructura estatal bajo el fascismo. Los fines del Estado en el pensamiento fascista. Pasado y presente del fascismo.
59. El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Nacionalismo e ideología. Transformaciones del modelo democrático-liberal y del modelo socialista en su aplicación a los Estados nuevos. La personalización del poder. El neocolonialismo.
60. Las crisis de la forma estatal. Los bloques políticos. Las comunidades supranacionales.

III. Derecho constitucional

61. El concepto de constitución. Pluralidad de sentidos del término. La constitución en sentido formal y su significado ideológico. Las críticas historicistas y sociológicas. El concepto de constitución en los países marxistas.
62. El Derecho constitucional. Su ámbito y su método. Concepciones doctrinales.
63. El poder constituyente. Su estructura. Poder constituyente y orientación política. La inserción del poder constituyente en la estructura estatal. Poder constituyente e interpretación constitucional. Mutaciones en el poder constituyente.
64. El proceso de institucionalización constitucional. El poder constituyente del Estado español actual y su proceso de institucionalización.
65. La constitución como norma positiva. Contenido tradicional de las constituciones. La problemática jurídica de las Declaraciones de Derechos. Los principios constitucionales. Naturaleza y problemática.
66. La rigidez constitucional. Significado político. Configuración jurídica. Los procedimientos de reforma constitucional y sus clases. Límites a la reforma constitucional. Su problemática jurídica. La mutación constitucional.
67. La Constitución española. Contenido básico y principios constitucionales. Su rigidez.
68. Otras fuentes del Derecho constitucional. Normas estatales de grado inferior: las normas semirrígidas. Leyes orgánicas. El reenvío a otros ordenamientos. La costumbre constitucional: su significado e importancia constitucional. Las convenciones constitucionales. Análisis de estas fuentes en el Derecho constitucional español.
69. Los órganos constitucionales. Significado jurídico. Organos de relevancia constitucional. Los órganos constitucionales de los distintos sistemas políticos. Los órganos constitucionales en la Constitución española.
70. La dictadura y sus clases. Dictadura comisora y constituyente.
71. La forma de Gobierno de Asamblea.
72. La forma de Gobierno parlamentaria. Sus variantes.
73. La forma de Gobierno presidencialista. El neopresidencialismo.
74. El constitucionalismo inglés. Orígenes. Fuentes jurídicas, principios y caracteres. Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías.
75. La Corona, el Consejo privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.
76. El Parlamento británico. Su significado y estructura. Su evolución hasta la actualidad. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes. Los grupos parlamentarios.
77. El constitucionalismo francés hasta la V República.
78. Las instituciones de la V República francesa. Régimen de partidos. Sistema electoral.
79. La Constitución norteamericana. El control de constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El federalismo norteamericano.
80. Las instituciones constitucionales norteamericanas. Régimen electoral y sistema de partidos. Los grupos parlamentarios norteamericanos.
81. Constitución y Gobierno directorial en Suiza. Idea general del constitucionalismo en los países del Benelux y en Escandinavia.
82. El constitucionalismo desde la formación de la unidad alemana hasta el hundimiento del III Reich. Ley fundamental de Bonn.

83. La unidad italiana. El Estatuto Albertino. Estructura institucional del fascismo. La Constitución de 1947.
84. El Derecho constitucional soviético hasta 1977. La organización constitucional vigente en la URSS.
85. Las democracias populares y su estructura constitucional. Los regímenes políticos de Yugoslavia y de China.
86. Líneas generales y principios informadores del constitucionalismo en Hispanoamérica.
87. El constitucionalismo en Portugal y su evolución. La nueva Constitución portuguesa.
88. El Parlamento europeo. Orígenes. Estructura. Funcionamiento.
89. Democracia directa e indirecta o representativa. Las instituciones de democracia directa. Referéndum y plebiscito. Iniciativa y veto popular. Derecho español en estas materias.
90. La función representativa. Su naturaleza jurídica. Representación y elección. Los órganos representativos. Representación política, de intereses e institucional.
91. El sujeto representado. Repercusión de los principios de soberanía nacional y popular. Representación inorgánica y orgánica.
92. Sistemas de partidos y naturaleza jurídica de los partidos. La publicación de los partidos y sus manifestaciones.
93. El derecho de sufragio activo y pasivo y sus requisitos. Sufragio censitario y universal. El concepto de colegio electoral. Las elecciones indirectas y su repercusión en la capacidad. Repercusión política de las elecciones indirectas.
94. La capacidad electoral activa. Derecho español en esta materia. El Censo: su naturaleza y elaboración.
95. La capacidad electoral pasiva. Requisitos y causas de incapacidad e inelegibilidad. La candidatura y sus requisitos. Actos administrativos en esta materia y recursos. Derecho español en estas materias.
96. La organización de las elecciones. Los distritos electorales: concepto y clases. Derecho español en estas materias. Especial referencia a las secciones electorales.
97. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios. Sistemas proporcionales. Sistemas mixtos. El sistema de voto transferible. Repercusión del sistema electoral sobre las fuerzas políticas. Derecho español en estas materias.
98. La convocatoria de la elección y plazos de convocatoria. La propaganda electoral y su regulación. Las infracciones en materia de propaganda: sus tipos, sanciones y recursos. Derecho español en estas materias.
99. Operaciones electorales. Provisión de mesas y designación de interventores. La votación. Voto personal, por correo y por Procurador. El voto y principios que lo rigen. El voto obligatorio y su significación jurídica. El escrutinio. Derecho español en estas materias.
100. La impugnación de las elecciones. Delitos y faltas electorales. Sistemas de verificación de poderes. Sistema español: antecedentes y situación actual. Las Juntas Electorales: naturaleza, composición y atribuciones.
101. El poder y la función legislativa. Asamblea y Parlamento. Evolución y funciones. La crisis de la institución parlamentaria. Sus posibles soluciones.
102. La estructura del Parlamento. Unicameralismo y bicameralismo en el sistema constitucional. Principios a que responden y tendencias actuales. Composición de las Cámaras. Bicameralismo completo y atenuado. Relaciones y conflictos entre ambas Cámaras.
103. El principio representativo en el Parlamento. El corporativismo y su repercusión en la estructura parlamentaria. Evolución histórica y situación actual. La institucionalización de los grupos de presión. Las asambleas consultivas: tipos principales y funciones.
104. Las Cortes. Naturaleza jurídica. Estructura y forma de elección de sus miembros.
105. El Derecho parlamentario y su tipología. El Reglamento de las Cámaras. Tipología y naturaleza jurídica. Su formación, vigencia y reforma. Otras fuentes. Disposiciones de la Mesa y Reglamentos de Régimen Interior. Las costumbres parlamentarias. La interpretación del Derecho parlamentario.
106. El Reglamento parlamentario en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Naturaleza jurídica. Elaboración y reforma. La interpretación del Reglamento. Disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno. La costumbre parlamentaria.
107. La convocatoria de las Cámaras. Autoconvocatoria y reuniones automáticas. Reuniones periódicas y períodos de sesiones. Derecho español en estas materias.
- Las comisiones de continuidad: la diputación permanente en nuestro Derecho histórico y en la actualidad.
108. Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles. El Orden del Día. Elaboración y significado. El quórum y sus tipos. Las presunciones en materia de quórum. Derecho español en estas materias.
109. La Constitución provisional y definitiva de las Cámaras. Las credenciales o actas. Actas dobles y renuncia de actas. La constitución de las Cortes. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho parlamentario. La situación española actual.
110. Los privilegios de las Cámaras. La inviolabilidad parlamentaria. Concepto y límites. La inmunidad parlamentaria. Fundamento jurídico y ámbito. Derecho comparado y español en esta materia. El suplicatorio y su significado.
111. La Presidencia y los órganos de gobierno en las Cámaras. Sistemas principales. La Mesa y su significación técnico-parlamentaria. La Conferencia de Presidentes y su significado. Derecho español en estas materias.
112. Los grupos parlamentarios y su significación constitucional. La organización de los grupos. Órganos de gobierno y «status» de sus miembros. Repercusión del sistema de grupos en la organización y funcionamiento de las Cámaras. Derecho español en estas materias.
113. El sistema de Ponencias. Las Ponencias en las Cortes. Significado político y parlamentario. Derecho español en estas materias.
114. Los órganos funcionales. El sistema de Secciones. Sistemas de Comisiones. Principales sistemas en Derecho parlamentario. Funciones de las Comisiones. El sistema de Comisiones español. Composición y funciones.
115. El Pleno de las Cámaras. Significación general. La institución del «Committee of the Whole House». Derecho español en esta materia.
116. Los actos parlamentarios. La proposición. Proposiciones sustantivas. Clases. La toma en consideración y su significado. Resoluciones y mociones. Las proposiciones incidentales. Las peticiones y sus clases. Análisis de estas figuras en el Derecho español.
117. Las funciones de las Cámaras. Evolución. Repercusión de la rigidez constitucional. La problemática actual de las funciones parlamentarias. Derecho español en estas materias.
118. La función legislativa y el principio de reserva de ley. Derecho español en estas materias.
119. La iniciativa legislativa y sus clases. Limitaciones a las iniciativas no gubernamentales y su significado. Retirada de proyectos y proposiciones de ley. Derecho español en estas materias. Las enmiendas en el Derecho parlamentario español. Clases. El «status» jurídico de los autores de enmiendas y de los firmantes. El informe de la Ponencia.
120. El procedimiento legislativo. El sistema sajón de tres lecturas y sus modalidades. El sistema continental. El sistema español: evolución y situación actual.
121. El debate parlamentario. Sistemas. Uso de la palabra, alusiones, llamadas a la cuestión y al orden. La cortesía parlamentaria. El debate parlamentario en nuestro Derecho parlamentario: evolución y situación actual.
122. La obstrucción parlamentaria. Origen y medios de practicarla. Los medios de abreviar el debate en el Derecho parlamentario. Derecho español en estas materias.
123. Las votaciones. Formas de realización. Las votaciones innominadas y las nominales y sus formas. Sistema español. Orden de votación. Sistemas. Antecedentes españoles y sistema actual.
124. La aprobación de las leyes. La corrección de estilo y su problemática. La sanción, promulgación y publicación de las leyes. El veto absoluto. El veto suspensivo. Derecho español en estas materias.
125. La función económica del Parlamento. Origen y evolución. La iniciativa y la enmienda en materia de créditos. Las enmiendas y proposiciones de ley con aumento de gastos en España. La calificación de aumento de gastos.
126. Procedimientos legislativos especiales. El procedimiento de urgencia en Derecho comparado. El procedimiento legislativo desconcentrado. La tramitación de los Convenios internacionales y su problemática. Derecho español en estas materias.
127. La información en las Cámaras. Los medios autónomos de información: las encuestas e informaciones públicas. El sistema de los «hearings». La publicación de expedientes. Las Comisiones de información. Derecho español en estas materias.
128. Los procedimientos específicos de control del Ejecutivo. Relatividad de las formas típicas de control. Las interpelaciones. Significado técnico de la moción de censura. Su regulación. Las interpelaciones en las Cortes. Los ruegos y preguntas. Sistemas. Derecho español.
129. El «Ombudsman» y figuras afines. Derecho español en esta materia.
130. El control parlamentario de la legislación delegada. El control de los decretos-leyes. Las llamadas leyes de plenos poderes. Derecho español en estas materias.
131. La caducidad del mandato parlamentario. El derecho de disolución del Parlamento. Sus formas. Efectos.
132. Los servicios técnicos de los parlamentarios. Sistemas de organización y funciones. La asistencia técnica legislativa. La reproducción de los debates parlamentarios. Otros servicios.
133. El régimen interior de las Cortes. El Letrado Mayor. Cuerpos administrativos dependientes de las Cortes. Organización de los servicios. «El Boletín Oficial de las Cortes Españolas». Consideración especial de la función de los Letrados de las Cortes.
134. La Jefatura del Estado. Significación constitucional y formas. La monarquía constitucional. La Presidencia de la República. Sistemas de configuración. El «Presidium» y el Ejecutivo directorial.
135. Configuración de la Monarquía en la Constitución española. La Regencia.

136. El Gobierno. Estructura en los distintos sistemas políticos. Designación y duración. Responsabilidad.
137. El Gobierno en el sistema constitucional español.
138. El poder judicial. Sistemas de configuración. El principio de independencia. El principio de unidad jurisdiccional. La institución del jurado. El sistema judicial español.
139. La justicia constitucional y su problemática. Los órganos de la justicia constitucional.
140. La justicia constitucional en España. Antecedentes y situación actual.
141. Las nacionalidades y regiones. Las comunidades autónomas en el Derecho español. Los Estatutos y su aprobación. Competencias. Control y coordinación con el Estado.
142. Las fuerzas armadas y su significado constitucional. El servicio militar como deber constitucional. La objeción de conciencia y su problemática.
143. Las libertades individuales. Origen. Evolución. Naturaleza jurídica: teorías en esta materia. Libertades y formas de Estado.
144. Fuentes positivas de reconocimiento de las libertades. Libertades y principio de legalidad. La constitucionalización de las libertades públicas. Otras fuentes. La garantía de las libertades públicas y sus formas. Referencia a la legislación española.
145. Las situaciones de anomalía en la vida estatal y su repercusión en las libertades públicas. La suspensión de garantías en España.
146. La libertad personal y sus garantías. Las libertades de correspondencia, domicilio y desplazamiento. Legislación española.
147. La libertad de pensamiento. La libertad religiosa. Las confesiones religiosas en España. La confesionalidad del Estado y su incidencia sobre la libertad religiosa. Legislación española en estas materias.
148. La libertad de enseñanza. Enseñanza pública y enseñanza privada. Derecho español en estas materias.
149. La libertad de expresión del pensamiento y sus límites. Régimen local de la radio, la televisión y los espectáculos. Derecho español en estas materias.
150. La libertad de imprenta. La prensa y su régimen jurídico. Derecho español en estas materias.
151. Las libertades de reunión y manifestación. Antecedentes españoles y situación actual.
152. La libertad de asociación. El Derecho de asociación en España: antecedentes y regulación actual.
153. Libertades públicas y función pública. Las libertades de expresión y asociación de los funcionarios públicos. Derecho español en esta materia.
154. El derecho de propiedad y su significado constitucional. La libertad del comercio e industria. La planificación y su problemática jurídica. Derecho español en estas materias.
155. Los derechos económicos y sociales en el marco constitucional. Principios en materia económica y social. Derecho español en estas materias.

IV. Derecho administrativo

156. La Administración pública. Sentido etimológico y vulgar del vocablo «administración». La Administración y las funciones del Estado. La Administración y los Poderes del Estado. Administración y Gobierno.
157. La Administración como objeto del Derecho. Los posibles modos de sumisión del Estado al Derecho: a) Doctrina del Fisco; b) «Rule of Law»; c) Régimen administrativo. Examen comparativo del régimen administrativo y del régimen jurídico anglosajón.
158. El concepto de Derecho Administrativo. Su naturaleza jurídica: criterios de distinción con el Derecho privado. La actividad administrativa de Derecho privado.
159. Las fuentes del Derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes. El principio de legalidad y el poder discrecional. Constitución, ley orgánica y ley ordinaria. La Ley fundamental y la Ley ordinaria. Disposiciones del Poder ejecutivo con fuerza de ley.
160. El Reglamento administrativo: su concepto como fuente y como acto administrativo. Fundamento de la potestad reglamentaria: clases de Reglamentos. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los Reglamentos ilegales. Las instrucciones de servicios y circulares.
161. Estatutos y Reglamentos de otras entidades públicas. Fundamento, clases y límites de estos Reglamentos. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los tratados internacionales. La jurisprudencia. La codificación del Derecho administrativo.
162. La relación jurídico-administrativa. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa: la personalidad jurídica de la Administración pública. Pluralidad de personas jurídicas públicas. Capacidad jurídica de la persona pública. El administrado y su capacidad jurídica.
163. Los derechos públicos subjetivos y las potestades administrativas. Los derechos subjetivos condicionados. Los intereses legítimos y los simples intereses.
164. El acto administrativo: orígenes de la noción y concepto doctrinal. Clasificación de los actos administrativos principales: autorizaciones y concesiones. Actos de gobierno y ac-

tos discrecionales. Actos administrativos con efectos jurídico-privados.

165. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Ejecutoriedad y acción de oficio. Suspensión. La revocabilidad del acto administrativo y sus límites.
166. Los elementos del acto administrativo: sujeto, objeto o contenido, causa, fin y forma. El procedimiento administrativo como elemento formal. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos en función de los vicios de sus distintos elementos.
167. El intervencionismo administrativo y sus formas: fomento, política y servicio público. Consideración especial del fomento y sus medios: honores y recompensas; subvenciones, primas y exenciones fiscales.
168. El concepto de policía administrativa: su evolución. Libertad y propiedad como objetos de la policía. Limitaciones ordinarias y extraordinarias de la libertad por razón de orden público.
169. Las policías especiales y su significación: policía sanitaria, de abastos y de circulación. Protectorado sobre la beneficencia particular. Reglamentación de la caza y de la pesca.
170. Las limitaciones administrativas a la propiedad privada. Ejemplos que ofrece nuestro Derecho con especial referencia a las aguas privadas, los montes privados y el régimen del suelo. Las servidumbres públicas. Protección especial de las propiedades industrial e intelectual.
171. Las prestaciones obligatorias del particular a la Administración. Prestaciones personales obligatorias al Estado y a las Corporaciones locales. Prestaciones obligatorias de la propiedad privada: las servidumbres administrativas.
172. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y fundamento. El procedimiento general de expropiación: sus periodos. Procedimientos especiales, con especial referencia a la legislación local. Requisas militares. Ocupación temporal.
173. Las prestaciones de la Administración a los particulares: el servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos estatales y locales. La gestión directa y la descentralización por servicios. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión y su régimen jurídico.
174. La actividad mercantil e industrial de los entes públicos y la crisis de la noción de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos sometidos al régimen privado. Nacionalización, provincialización y municipalización de servicios.
175. El dominio público: concepto y naturaleza. Su régimen jurídico. Uso y aprovechamiento del dominio público; concesiones y reservas demaniales. Bienes que constituyen el dominio público.
176. El patrimonio privado de las entidades públicas. La desamortización. Régimen y administración de estos bienes. Patrimonio de carácter fiscal.
177. Los contratos administrativos: su naturaleza jurídica. Clases. Las formas de la contratación administrativa: subasta, concurso-subasta, concurso y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Cumplimiento de los contratos administrativos.
178. Los daños producidos por la actividad legítima de la Administración: su indemnización. Daños causados por la actividad administrativa ilegítima: la responsabilidad patrimonial de la Administración. Ámbito de la responsabilidad en las esferas estatal y local. La responsabilidad patrimonial de los funcionarios.
179. Los medios para garantizar la legalidad administrativa en el Estado de Derecho: medios políticos, administrativos y jurídicos. Protección del interés público y protección de los derechos e intereses de los particulares. El procedimiento administrativo como garantía jurídica.
180. Los recursos en vía administrativa: sus conceptos, fundamento. Clases de recursos administrativos. Estudio de los recursos de alzada, reposición, queja y revisión o nulidad. Recursos extraordinarios ante el Consejo de Ministros.
181. Sistemas de organización de la jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema español, evolución histórica y organización actual. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso-administrativo: agotar la vía gubernativa. Legitimación para recurrir: recursos objetivos y recursos subjetivos. La interposición por la Administración de recursos contra sus propios actos: la declaración de lesividad.
182. La materia contencioso-administrativa: actos fiscalizables y actos excluidos de fiscalización jurisdiccional. Peculiaridad de la impugnación de las disposiciones de carácter general. Posición procesal de la Administración demandada. Representación y defensa de las partes en el proceso contencioso-administrativo. Idea general del procedimiento en primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos o sentencias. La ejecución de las sentencias contencioso-administrativas.
183. Los conflictos jurisdiccionales. Régimen jurídico de las cuestiones de competencia y de los conflictos de atribuciones: planteamiento, tramitación y decisión. La vía gubernativa como previa a la judicial y el ejercicio de acciones civiles contra la Administración pública.
184. Sistemas de organización administrativa y criterios estructurales sobre la organización. Racionalización de la organización administrativa. La planificación administrativa.

185. Los órganos de la Administración pública. Sus clases: unipersonales y colegiados; activos y consultivos; funcionales, auxiliares y de asesoramiento. Naturaleza jurídica de los órganos y de sus relaciones con la Administración a que pertenecen.

186. Los principios jurídicos de la organización administrativa: la competencia. La jerarquía administrativa; examen de su contenido. El principio de coordinación.

187. La centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. La descentralización funcional y por servicios. La tutela y la fiscalización administrativa; su concepto y diferencia de otros afines. Clases de tutela. Medios de ejercerse.

188. Los funcionarios públicos: concepto y clases. La noción de funcionario en el Derecho español. El problema de la burocracia en los Estados modernos.

189. La capacidad para el desempeño de funciones públicas. Naturaleza de la relación jurídica que liga al funcionario con la Administración. Las diversas situaciones jurídicas de los funcionarios públicos. Contenido de la relación funcional: derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades.

190. La responsabilidad de los funcionarios públicos; sus clases: penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario de los funcionarios; faltas y sanciones y procedimiento disciplinario. Formas de extinción de la relación funcional. Las clases pasivas: el Estatuto general de Clases Pasivas y, el sistema de Montepíos.

191. Los órganos de la Administración Central de España. El Jefe del Estado. El Consejo de Ministros y su Presidente. Las Comisiones delegadas del Gobierno. El Ministro de la Presidencia: sus funciones.

192. Antecedentes de la división ministerial en España. Los Ministros; naturaleza del cargo y atribuciones. Los Subsecretarios, Direcciones Generales y Secretarios generales técnicos. Procedimiento para exigir responsabilidad a estas autoridades.

193. El territorio y la organización administrativa. Sistemas de división territorial. El sistema español; sus antecedentes. Los Delegados de la Administración Central.

194. La Administración Local; su concepto. Examen de las diversas Entidades que la constituyen. El problema de las relaciones entre la Administración Central y la Local.

195. La provincia. Organización y competencia de las Diputaciones provinciales. El Gobernador civil. Regímenes especiales.

196. El Municipio; doctrinas sobre su naturaleza; evolución. Sus elementos materiales; población y territorio. Mancomunidad y agrupaciones municipales. Entidades locales menores.

197. Organización municipal. El Alcalde; carácter y designación. El Ayuntamiento: constitución y funcionamiento; competencia. Régimen de carta. Municipios adoptados. Régimen especial de Madrid y Barcelona.

198. La Administración consultiva: naturaleza jurídica de las consultas y dictámenes. El Consejo de Estado en España; historia y organización actual. Instituciones similares en otros países.

199. Ideas generales sobre la Administración corporativa. Las Corporaciones profesionales. Otras comunidades de intereses: comunidades de propietarios, agrícolas, ganaderas y de regantes.

V. Derecho financiero

200. La actividad financiera de los entes públicos. Concepto y naturaleza. Problemas metodológicos que plantea su estudio. Diversificación de disciplinas: economía financiera, política financiera y Derecho financiero. Indicaciones sumarias sobre el concepto y contenido de cada una de estas ciencias.

201. Las fuentes del Derecho financiero. El principio de reserva de ley en materia tributaria. Concepto, ámbito y consecuencias. El ejercicio de la potestad reglamentaria. Fundamento y límites. Convenios internacionales para evitar la doble imposición: especial referencia a los suscritos por el Estado español.

202. La aplicación del Derecho financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo y en el espacio. La interpretación de las leyes tributarias. Métodos, clases y resultados de la función interpretativa. Posición de la jurisprudencia española.

203. Los sujetos de la actividad financiera. Estructura del poder financiero en el Estado español. Posición de la Ley General Tributaria. Poder originario y poder derivado. Especial referencia a las comunidades autónomas y al régimen de ciertos. La posición de los entes locales.

204. El objeto de la actividad financiera. Aspecto histórico y económico de los gastos públicos. Concepto y clases de gastos públicos. El gasto público como instrumento de política económica.

205. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Especial referencia a la actividad industrial de la Administración. Los tributos. Concepto y clases. Especial referencia a las tasas y exacciones parafiscales. Antecedentes, evolución legislativa y situación actual.

206. El problema de la justicia tributaria. Su planteamiento en el marco constitucional. Análisis del principio de capacidad contributiva. Antecedentes y formulación en la Constitución española. Los principios de generalidad, igualdad y proporcionalidad en los textos constitucionales.

207. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria «sensu estricto». Delimitación de conceptos. Nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. Sus elementos. Fundamento del hecho imponible: el problema de la causa de la obligación tributaria. Análisis crítico de las diversas doctrinas sustentadas en torno a este concepto.

208. Los sujetos de la obligación tributaria. Sujeto pasivo, responsable y sustituto. Delimitación de conceptos en el ámbito doctrinal y legal.

209. Elementos y cuantificación de la obligación tributaria. Base imponible. Concepto y métodos de determinación. Tipos de gravamen. Concepto y clases. Estudio de la progresión tributaria desde sus diversas perspectivas. Concepto y tutela del crédito tributario. Clases de prestaciones tributarias.

210. Extinción de la obligación tributaria. El pago de la deuda: concepto, elementos y prueba. La prescripción del crédito. Conceptos y plazos. Actos interruptivos de la prescripción. Otros modos de extinción de la obligación. Las amnistías fiscales.

211. La liquidación tributaria: concepto, naturaleza, clases y efectos. La inspección del tributo: concepto, contenido, procedimiento y efectos. Nuevas orientaciones en materia de inspección: funciones educativas y de asesoramiento.

212. Recaudación tributaria: concepto y sistemas. Procedimiento y periodos. Especial referencia a la recaudación tributaria ejecutiva.

213. Las reclamaciones económico-administrativas. Sumaria referencia al concepto, sujetos, actos impugnables y excluidos y procedimiento en el marco del ordenamiento positivo español.

214. Las infracciones tributarias. Concepto y naturaleza. Sus clases. Las sanciones tributarias. Concepto, naturaleza y clases. El problema del fraude tributario. Su origen, magnitud y métodos para combatirlo.

215. Los empréstitos públicos. Concepto, naturaleza y clases. Emisión, contenido y extinción de los empréstitos. Especial referencia al problema de la conversión. Modernas formas del crédito público.

216. El plan de la actividad financiera. Teoría jurídica del presupuesto público. Concepto, estructura, efectos y naturaleza. Ambito material del presupuesto. Los principios jurídicos, económicos y contables del Presupuesto. El ámbito temporal del presupuesto.

217. Preparación y aprobación del presupuesto. Especial referencia a la intervención del órgano legislativo en el examen y aprobación de la Ley de Presupuestos.

218. Ejecución del presupuesto. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios. Requisitos y tramitación parlamentaria. Transferencias. Sumaria referencia al régimen jurídico de realización de los gastos públicos. El Tesoro público. Concepto y naturaleza.

219. El sistema tributario. Análisis de este concepto. Estructura del sistema tributario. Criterios para su estudio. Evolución histórica del sistema tributario español. Sumaria referencia a las grandes reformas producidas a partir de 1845.

220. Los tributos directos en el sistema español vigente. Nomenclatura, contenido y naturaleza de los impuestos sobre la renta y el capital. Sumaria referencia a cada uno de los impuestos directos.

221. Los tributos indirectos en el sistema español. Nomenclatura, contenido y naturaleza de los impuestos indirectos.

222. El régimen financiero de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Fundamento constitucional y evolución legislativa: referencia especial a los recursos de los municipios y de las provincias en nuestro actual ordenamiento.

Derecho del trabajo

223. El trabajo como hecho social y como objeto del Derecho. La relación jurídica de trabajo; sus notas específicas: trabajo por cuenta ajena y dependencia.

224. Regulación del trabajo en la Historia: los gremios; características. El liberalismo. La moderna legislación de trabajo.

225. La doctrina social de la Iglesia. Las encíclicas de León XIII, Pío XI, Juan XXIII y Pablo VI.

226. Internacionalización de las normas laborales. Organización Internacional del Trabajo; organización y funcionamiento; convenios, recomendaciones y resoluciones. Otras normas internacionales.

227. Normas constitucionales sobre el trabajo. Leyes generales de trabajo y sus reglamentos.

228. Reglamentaciones de trabajo: concepto, naturaleza jurídica, elaboración y contenido. El principio de unidad de empresa. Reglamentos de régimen interior; elaboración, valor de sus normas.

229. Convenios colectivos de trabajo: concepto, origen, naturaleza jurídica, clases. Partes de los convenios. Elaboración y aprobación. Arbitraje.

230. El contrato de trabajo: concepto, naturaleza jurídica, clases, forma.

231. El empresario: concepto, capacidad para contratar el trabajo. La consideración institucional de la empresa. El trabajador: concepto y clases. Capacidad para contratar el trabajo.

232. El salario: concepto y clases. Salario y otras remuneraciones. El salario mínimo. Regulación de la jornada de trabajo.

233. Extinción del contrato de trabajo. Causas diversas. Examen especial del despido. Despido procedente y sus causas. Indemnizaciones por despido improcedente. Despido definitivo. Despidos especiales.
234. Participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa. Accionariado obrero. Participación de los trabajadores en el gobierno de la empresa: jurados de empresa, cogestión.
235. Los Sindicatos: concepto, origen, clases, funciones. Sindicalismo extranjero. Los Sindicatos en España.
236. Conflictos colectivos de trabajo: concepto, clases. El cierre patronal y la huelga. Conceptos, clases, efectos, regulación jurídica.
237. La Seguridad Social: evolución de los Seguros Sociales. Sistema español: acción protectora. Regímenes generales y especiales. Afiliación, cotización, financiación y gestión.
238. Las prestaciones de la Seguridad Social en caso de accidentes del trabajo, enfermedad, vejez, muerte y supervivencia y desempleo. La protección a la familia.
239. Intervencionismo del Estado en materia de trabajo. La Administración laboral. La Inspección de Trabajo; organización y funcionamiento.
- VI. *Derecho privado*
240. El Derecho civil español. Características generales y evolución histórica. El Código civil. La reforma del título preliminar. Las Compilaciones forales.
241. La nacionalidad y su sistema en las leyes españolas. La doble nacionalidad. Condición civil de los extranjeros. La veindad civil.
242. El estado civil de las personas. Las acciones de estado. El Registro Civil.
243. El objeto de la relación jurídica. El patrimonio: concepto y naturaleza. Actos de disposición y de administración.
244. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico. Negocio aparente y negocio fiduciario. La representación.
245. Teoría general de la causa. El orden público y las buenas costumbres. La causa de las obligaciones recíprocas. Negocios abstractos.
246. La forma de los negocios jurídicos. Negocios formales y consensuales. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general.
247. El tiempo y la relación jurídica. La prescripción y sus clases. La renuncia a la prescripción. Prescripción frente al titular inscrito. La caducidad.
248. El matrimonio: naturaleza y clases. El matrimonio civil de bautizados. Las capitulaciones en el Derecho común y foral. Regímenes matrimoniales de bienes. La renuncia a la sociedad de gananciales.
249. La relación paternofamiliar. La filiación y sus clases. Legitimación y reconocimiento. La adopción.
250. La patria potestad. Patria potestad de la madre. Mayoría de edad, emancipación y habilitación. La tutela en el Código Civil y en el Derecho Foral.
251. Los derechos patrimoniales. Derechos de crédito y derechos reales. El Derecho real: concepto y clases. Figuras dudosas.
252. El derecho de propiedad. El dominio: concepto y naturaleza. Contenido y limitaciones.
253. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La justa causa en la tradición. Adquisiciones «a non domino».
254. La comunidad de bienes y el condominio. Comunidad de derechos. La propiedad horizontal.
255. La ordenación urbanística de la propiedad inmueble. Análisis especial de la incidencia de la Ley del Suelo sobre el Derecho Civil.
256. La posesión; naturaleza jurídica; clases y efectos. La cuasi posesión. Sucesión en la posesión. La posesión de bienes muebles.
257. Derechos reales de goce. Usufructo. Usufructo de derechos. Usufructo sobre usufructo. Derechos de uso y habitación.
258. Las servidumbres: doctrina general. Constitución tácita. Servidumbres «in faciendo». Derecho de superficie.
259. El derecho real de censo. Sus clases: concepto y caracteres de cada uno. Especialidades forales.
260. Derechos reales de garantía. Prenda y anticresis. La hipoteca: concepto, caracteres y clases. Privilegios sobre muebles e inmuebles.
261. El Registro de la Propiedad. Los principios hipotecarios. Títulos y derechos inscribibles. La inscripción y sus efectos. Anotaciones preventivas.
262. Las obligaciones: concepto, fuentes y clases. La solidaridad. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Cesión de crédito y asunción de deuda. La imposibilidad de cumplimiento.
263. El contrato y sus elementos. Las condiciones generales. Ineficacia y rescisión.
264. El contrato de compraventa. Naturaleza, elementos y perfección. El pacto de reserva de dominio. La condición resolutoria por precio aplazado.
265. La donación. Sus clases. Donaciones especiales. Donación con reserva de la facultad de disponer. Revocación y reducción de las donaciones.
266. El contrato de arrendamiento. Arrendamiento de servicios y de obra. La venta-arrendamiento.
267. El régimen legal de los arrendamientos rústicos y urbanos.
268. Contrato de mandato: concepto, elementos y efectos. El mandato irrevocable. Contrato de mediación.
269. Contratos aleatorios. Contrato de promesa y de opción. Cuasi contratos. Culpa extracontractual. La responsabilidad por riesgo, por pactos lícitos y por daños no patrimoniales.
270. El Derecho sucesorio. Herencia, heredero y legatarios. Adquisición y repudiación. Heredero aparente. La herencia yacente.
271. La sucesión testada. El testamento: clases de testamento. Los pactos sucesorios en el Derecho foral.
272. La institución de herederos: requisitos y efectos. Capacidad para suceder. La institución de heredero en usufructo sin designación de propietario. Las sustituciones hereditarias. Fideicomiso de residuo.
273. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Legítimas y mejoras.
274. Legados: concepto y clases. El legado de parte alicuota. El legado a cargo del legatario. La donación «mortis causa». Reservas hereditarias. El artículo 811 del Código Civil en la doctrina y en la jurisprudencia.
275. La comunidad hereditaria. Partición de herencia. La prohibición de dividir. Albaceazgo.
276. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio: estructura, contenido y modificaciones. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio. El Derecho supletorio.
277. El acto de comercio: conceptos doctrinales y Derecho español. Actos mercantiles, accesorios y unilaterales. Actos de comercio por analogía.
278. Las cosas mercantiles: la mercancía y el dinero. Los inmuebles como objeto de tráfico mercantil. Nombre comercial y marcas. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.
279. La publicidad en Derecho mercantil. El Registro mercantil. Principios y organización. Personas y bienes inscribibles. Efectos de la inscripción.
280. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos que la forman. La empresa como unidad y como patrimonio separado. La empresa mercantil como objeto de tráfico. Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria de la empresa mercantil.
281. El comerciante individual: capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio por menores, incapaces y extranjeros. Ejercicio del comercio por la mujer casada. La habitualidad y el nombre propio en el ejercicio del comercio.
282. El comerciante social. Concepto, caracteres y clasificación de las sociedades mercantiles. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada.
283. La sociedad anónima. Su régimen en España. Fundación sucesiva y simultánea. La escritura de constitución y los estatutos: requisitos, contenido y modificación.
284. Patrimonio y capital social en las anónimas. Aumentos y reducción de capital. La acción como título y la acción como parte del capital. La cualidad de socio y los derechos de los socios: los llamados derechos individuales.
285. Los órganos de la sociedad anónima. La Junta general, el Consejo de Administración, órganos de fiscalización y control.
286. Transformación de las sociedades mercantiles. Fusión y absorción. Disolución y liquidación.
287. Teoría jurídica de los títulos valores. Sus clases. Títulos nominativos, al portador y a la orden. Consideración especial del cheque.
288. La letra de cambio. Concepto, naturaleza y requisitos. El problema de la causa. Emisión, tenencia, endoso y aval. El protesto y las acciones cambiarias.
289. La obligación mercantil. Teoría general. Los contratos mercantiles: naturaleza, perfeccionamiento, forma, prueba e interpretación.
290. Contrato de comisión mercantil. La representación en Derecho mercantil. Contrato de agencia.
291. La compraventa mercantil. El contrato de cuenta corriente. El depósito. El préstamo mercantil. El préstamo por obligaciones.
292. Los contratos bancarios. Los contratos de seguro. El contrato de transporte terrestre.
293. La suspensión de pagos: concepto y requisitos. Sus efectos. Capacidad del suspenso. La masa y sus órganos. El convenio.
294. La quiebra. Concepto y clases. Efectos de la quiebra. La masa. Retroacción y reivindicación. Organos de la quiebra.
295. El buque: concepto y naturaleza. Partes integrantes, pertenencias y accesorios. Modos de adquirir su propiedad. Registro y clasificación de buques.
296. El comerciante marítimo. Propietario, armador y naviero. El capitán. Otros auxiliares del comercio marítimo. La responsabilidad en el comercio marítimo y su limitación. El abandono.
297. Contratos de utilización del buque. El fletamento. Póliza de fletamento y conocimiento del embarque. Subfletamento, pasaje y remolque.
298. La hipoteca naval. El seguro marítimo. El préstamo a la gruesa. Averías y sus clases. Asistencia y salvamento.
299. Régimen jurídico del espacio aéreo. La aeronave. El contrato de transporte aéreo. La responsabilidad del transportista.

VII. 1) *Derecho penal*

300. El delito y su concepto según las distintas escuelas y según el Código Penal. Clasificación de los delitos.
301. Teoría jurídica del delito. Tipicidad. Antijuricidad. La culpabilidad y sus grados. La imputabilidad.
302. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Eximentes, atenuantes y agravantes. Concurso de delitos, delitos continuados, habituales y permanentes.
303. La vida del delito. Delito consumado, frustrado y tentativa de delito. Provocación, proposición y conspiración.
304. El sujeto activo del delito. Autores, cómplices y encubridores.
305. Los delitos y su tipología en el Derecho español. Figuras de delito. Criterios de sistematización.
306. Penología: concepto y fines de la pena. Clases y efectos. Reglas de aplicación. Cumplimiento, remisión y reducción de penas. Las medidas de seguridad. Extinción de la seguridad penal. La prescripción.
307. Responsabilidad civil por causa del delito. Su fundamento y sus clases. Sujetos responsables. La responsabilidad sin culpa. Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

VII. 2) *Derecho procesal*

308. El proceso: concepto y naturaleza. Su fundamento. Clases de proceso. Las partes. Objeto de proceso: acción y pretensión.
309. Los actos procesales. Los efectos procesales. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material en los distintos procesos.
310. La jurisdicción: naturaleza y clases. Los órganos jurisdiccionales: enumeración y composición. Sus atribuciones; la competencia. El personal judicial.
311. Noticia general del proceso civil. Capacidad procesal de las partes. La demanda y la contestación. Alegaciones y pruebas. La sentencia. Los recursos.
312. Notas características del proceso penal. Denuncia y querrela. El Fiscal, el acusador privado y la defensa. El sumario. El juicio y la sentencia. Casación y revisión en el proceso penal.
313. La jurisdicción del trabajo en España. Organos, competencia y principios. El proceso laboral; su tramitación. Los recursos. La sentencia y ejecución.
314. Noticia sobre la jurisdicción y el proceso castrense. El proceso ante los Tribunales eclesiásticos.
315. La jurisdicción voluntaria. Las jurisdicciones especiales.

VII. 3) *Derecho internacional*

316. Teoría general de los sujetos internacionales. El problema de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. El individuo ante el Derecho internacional. Nacimiento de la personalidad jurídica internacional: teoría general del reconocimiento. Los derechos fundamentales de los Estados.
317. Competencia territorial del Estado. El territorio y su delimitación: las fronteras. Modificación de la competencia territorial exclusiva: condominios, concesiones, régimen de bases en territorios extranjeros. Servidumbres internacionales. Territorios neutralizados.
318. Régimen jurídico del mar territorial, zona contigua, plataforma continental y altamar. Régimen jurídico de ríos y canales internacionales.
319. Organos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales: Jefe del Estado y Ministro de Asuntos Exteriores; intervención del Parlamento en la política exterior: los agentes diplomáticos y consulares. Derecho español en estas materias.
320. Actos jurídicos internacionales. Actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones internacionales. Actos bilaterales y multilaterales: los Tratados. Derecho español en estas materias.
321. Teoría general de la responsabilidad internacional. Teoría y práctica de la protección diplomática. Concepto y clases de Organizaciones internacionales: sus principales problemas jurídicos. El Tribunal permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.
322. Personalidad y territorialidad de las leyes en Derecho internacional privado: teorías y sistemas. La norma de colisión y su problemática. El fraude a la ley, el orden público y el reenvío.
323. El estatuto personal. Estado, persona y capacidad jurídica. Los problemas de la capacidad de obrar. Teoría general de las incapacidades. Las personas morales. Derecho de familia, matrimonio y sucesiones en el ámbito internacional.
324. Las cosas y Derechos Reales en Derecho internacional privado; nacionalización y confiscación. Hechos, actos y negocios jurídicos en Derecho internacional privado. Las normas de los actos jurídicos: la regla «locus regit actum». Las obligaciones en Derecho internacional privado.

VIII. *Historia jurídico-política*

325. Sociedad y política en la Grecia clásica. La filosofía política de Platón y Aristóteles.
326. La República romana. Las instituciones políticas y la teoría del régimen mixto. La idea de justicia: Cicerón. El Principado y el Imperio: la paz romana.

327. Principios y espíritu del Derecho romano.
328. El significado del Cristianismo para la problemática jurídico-política. La cristianización del Imperio. San Agustín.
329. El Derecho germánico.
330. El Derecho y el Estado en la España visigoda. La Monarquía, el oficio palatino y los concilios. San Isidoro de Sevilla.
331. El Islam en España. Estructuras políticas y jurídicas del Califato de Córdoba. Taifas, almorávides y almohades; sociedad y cultura.
332. Feudalismo y comunidad política. El significado del Derecho en el sistema feudal.
333. La idea imperial y sus realizaciones medievales. Papado e Imperio. Reflejo en la teoría jurídico-política de la contienda entre los dos poderes.
334. Los Reinos medievales. Los Reinos españoles en la Baja Edad Media. Las Cortes.
335. El pensamiento jurídico-político de la Escolástica. Santo Tomás de Aquino, Guillermo de Ockam y Marsilio de Padua.
336. El Derecho canónico y su influencia en la formación del Derecho secular.
337. El proceso de unificación de los Reinos peninsulares. El Compromiso de Caspe. La unión de Castilla y Aragón y la culminación de la Reconquista. La obra jurídico-política de los Reyes Católicos.
338. La revolución renacentista y el surgimiento del Estado moderno. Maquiavelo. La doctrina de la «razón de Estado».
339. Los teóricos de la soberanía. Bodino. Las doctrinas pactistas sobre el origen del poder. Los monarcómanos. Hobbes.
340. La Escolástica iusnaturalista en España. Doctrinas jurídicas españolas en el siglo XVI. Francisco de Vitoria, Domingo de Soto. Francisco Suárez. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América.
341. Obra y misión de España en América. Virreyes, Consejos y Tribunales. Las Leyes de Indias.
342. El protestantismo y el mundo moderno.
343. La Contrarreforma. Significación jurídico-política del Concilio de Trento. Westfalia y el principio del equilibrio.
344. La Monarquía española y los Austrias. El sistema de Consejos. Organización territorial. La Inquisición.
345. La política europea en el siglo XVII y la decadencia española. El absolutismo político y la doctrina del derecho divino de los Reyes.
346. Las revoluciones inglesas del siglo XVII y su reflejo en la teoría jurídico-política. La obra de Locke.
347. La Guerra de Sucesión y el advenimiento de los Borbones. Los Decretos de Nueva Planta. El Tratado de Utrecht.
348. La ilustración en Inglaterra y en Francia. Montesquieu. Ilustración política y despotismo ilustrado. La reacción anti-ilustrada.
349. El iusnaturalismo racionalista y sus críticos. Significado de Hume y Kant para la teoría jurídico-política.
350. La revisión de las teorías pactistas. La obra de Rousseau.
351. El pensamiento jurídico-político español en los siglos XVII y XVIII. Hombres e ideas.
352. La independencia de los Estados Unidos. Los artículos de la Confederación. El federalista.
353. La Revolución Francesa. Sus orígenes, desarrollo y desenlace. Sus repercusiones ideológicas, políticas y jurídicas.
354. Napoleón. Su pensamiento político. La obra jurídica de su tiempo. La Administración napoleónica y su expansión.
355. Napoleón en España. Significación histórico-política de la Guerra de la Independencia.
356. El Estatuto de Bayona, Cortes de Cádiz. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1812.
357. La situación europea en 1815 y su reflejo en la teoría jurídico-política. La Santa Alianza. El pensamiento contrarrevolucionario en Inglaterra y Francia.
358. La filosofía hegeliana del Estado y del derecho. Derecha e izquierda hegeliana.
359. El proceso de independencia de la América española.
360. La afirmación del régimen liberal. Las revoluciones de 1830. El liberalismo doctrinario.
361. La vida política española de 1814 a 1837. Absolutismo y liberalismo. El trienio constitucional. El carlismo. El Estatuto Real.
362. La crisis europea de 1848 y los orígenes del socialismo. La obra de Carlos Marx.
363. La vida política española de 1837 a 1868. Tendencias políticas y documentos constitucionales. Balmes y Donoso.
364. Panorama político a mediados del siglo XIX. La formación de los grandes imperios coloniales. La oposición entre liberalismo y autoritarismo.
365. Los movimientos obreros. Las internacionales. Anarquismo y sindicalismo revolucionario. El reformismo británico.
366. La Iglesia católica en el siglo XIX.
367. La revolución española de 1868 y la primera República. Las diversas tendencias y su reflejo en la teoría jurídico-política.
368. La Restauración. El pensamiento de Cánovas. La Constitución de 1876.
369. Los krausistas. La crisis de 1898. Costa y el regeneracionismo.
370. La codificación en Europa y en España.

371. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias inmediatas en la política interior y exterior de los Estados europeos y americanos. La escisión de la segunda internacional.

372. La crisis de la restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales.

373. El pensamiento político autoritario en la primera posguerra y su reflejo en España. La obra de Maeztu y de Vázquez de Mella.

374. La segunda República. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1931. Los Estatutos regionales. El Tribunal de Garantías Constitucionales.

375. Evolución política española desde 1936 a 1975. Las Leyes Fundamentales.

376. La Segunda Guerra Mundial. Intereses nacionales y alineamientos ideológicos. El fin de la guerra y la creación de bloques.

377. La revisión de la teoría jurídico-política en los Estados occidentales. Intervencionismo y neoliberalismo.

378. El Concilio Vaticano II.

379. El proceso de unificación europea.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4156 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en el aludido precepto.

Magistrado de las Audiencias Territoriales de Madrid (dos plazas), Palma de Mallorca y Valencia.

Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Magistrado de las Audiencias Provinciales de Huelva (dos plazas), Santa Cruz de Tenerife y San Sebastián.

Jueces de Instrucción número 5 de Bilbao, número 1 de Pamplona y número 2 de San Sebastián.

Jueces de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ferrol y de Guadalupe.

Jueces de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao, y de Málaga.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, Aracena, Barco de Valdeorras, Berja, Estella, Grado, Inca, Jaca, Llanes, Morón de la Frontera, Noya, Tafalla, Ubeda, Valmaseda y Verín.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

4157 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Ilmo. Sr.: En la oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil, que deberá proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil, y disposición transitoria 13, párrafo 3.º del propio Reglamento, respecto de Médicos suplentes:

Avilés (Oviedo).
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Madrid número 2.
Madrid número 18.
Madrid número 26.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir

de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

4158 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario (número 169).*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Sabadell III-A) (1)	Barcelona.
Sabadell III-B) (1)	Barcelona.
Estella	Pamplona.
Manresa I	Barcelona.
Manresa II	Barcelona.
Barcelona número 4-I (actual número 4-II)	Barcelona.
Huesca	Zaragoza.
Barcelona número 9-I	Barcelona.
Tafalla	Pamplona.
Novelda	Valencia.
Inca II	Palma de Mallorca.
La Roda	Albacete.
Cuenca	Albacete.
Albaida	Valencia.
Haro-Santo Domingo de la Calzada.	Burgos.
Escalona	Madrid.
Manzanares	Albacete.
Alora	Granada.
Cazorla	Granada.
Montilla	Sevilla.
Negreira	La Coruña.
Puenteareas	La Coruña.
Tarazona	Zaragoza.
Bujalance	Sevilla.
San Clemente	Albacete.
Villar del Arzobispo-Chelva	Valencia.
Almagro	Albacete.
Huelma	Granada.
Purchena	Granada.
Cangas del Narcea-Tineo	Oviedo.
Brihuega-Cogolludo	Madrid.

(1) Acuerdo ministerial de 31 de enero de 1979, de división personal con dos titulares—en tanto se lleve a efecto la material en trámite—y las denominaciones de III-A) y III-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a sextas partes en sus relaciones entre sí, y con respecto a los números I y II, que conservarán—cada uno—la tercera parte.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4159 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día, hora y lugar para la celebración de los exámenes del concurso-oposición libre para proveer plazas de Camineros.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Camineros, más las vacantes que se produzcan hasta la terminación de los exámenes, en las provincias de Zaragoza (dos), Huesca (una), Teruel (dos), Soria (dos) y Logro-